1. DATOS GENERALES	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*7365-2025*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI FUMDIR*
NOMBRE DEL SERVICIO SOCIAL	*CENTROS INTEGRARTE*
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE ATENCION INTERNA GRUPO 10*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA UNIDAD OPERATIVA	*CARRERA 90 # 149-73*
CORREO ELECTRONICO DE LA UNIDAD OPERATIVA	cintegrarteg10@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA O PERSONAS QUE PARTICIPARON DE LA VISITA DE ASESORIA O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO	
NOMBRE DE LA O LAS PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ
CARGO-S	*COORDINADOR*
3. DATOS DEL PROFESIONAL O PROFESIONALES REFERENTES TÉCNICOS QUE REALIZAN LA VISITA DE ASESORIA O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO	
NOMBRE DEL PROFESIONAL O PROFESIONALES DEL EQUIPO TÉCNICO	*Johana Pinzón Ruiz* *Catalina Botero Beltrán – Equipo seguimiento a la calidad operativa*
CORREO ELECTRONICO	*johana.educacion@hotmail.com - Cboterob@sdis.gov.co*
4. INFORMACIÓN DE LA VISITA	

FECHA DE LA VISITA	*25/02/2025*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 8:00 am	HORA FINAL DE LA VISITA: 1:30 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80*	PERSONAS EN ATENCIÓN	80

OBJETIVO DE LA VISITA:

Adelantar seguimiento a situaciones particulares asociadas a la atención de los participantes y brindar orientación técnica al equipo del servicio para la adecuada implementación según lo establecido en el anexo técnico.

NECESIDAD TÉCNICA IDENTIFICADA:

Se identifica la necesidad de fortalecer la implementación de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del servicio, particularmente en lo relacionado con el abordaje de situaciones individuales de los participantes, la documentación de las acciones de atención, la toma de decisiones frente a medidas de cuidado y apoyo y la articulación del equipo interdisciplinario para garantizar actuaciones ajustadas a los procedimientos definidos.

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO:

Se realiza visita técnica conjunta entre el referente técnico de Centros Integrarte y el profesional del equipo de seguimiento a la calidad operativa. En el marco de la visita, inicialmente se adelanta reunión con el coordinador del servicio y profesional en trabajo social para abordar el proceso de atención del participante Néstor Mauricio Téllez Soto. En este espacio se realizan acciones de revisión de historia social, análisis del contexto de la situación y diálogo con participantes con quienes comparte la unidad habitacional. Como resultado, se establecen acuerdos que quedan soportados en el acta correspondiente.

Posteriormente, se realiza seguimiento a los compromisos establecidos en la visita del mes de enero en relación con el participante Juan Pablo Rodríguez, teniendo en cuenta que en dicha visita se había evidenciado la implementación de una acción de sujeción que no era de conocimiento

de la referencia técnica ni del equipo de seguimiento a la calidad operativa. Frente a ello, el coordinador del servicio informa que se realizaron ajustes, consistentes en la instalación de una malla como adecuación estructural del espacio, con el fin de mitigar el riesgo de caída asociado a la conducta del participante de acercarse al área de preparación de alimentos. Así mismo, deja claridad de que actualmente no se está haciendo uso de la sujeción previamente evidenciada.

Por otra parte, el coordinador del servicio refiere la situación de la participante Yamile Ruiz, quien presenta lesión a nivel del mentón que ha aumentado debido a conductas de autolesión asociadas al retiro reiterado de la costra. El equipo profesional del centro propone la implementación de aditamentos destinados a limitar la flexión del codo en horarios específicos durante el día, los cuales no serían utilizados durante la alimentación ni en horario nocturno. Se revisan los aditamentos propuestos para verificar que no generen afectación en la piel de la participante y se informa al coordinador que la propuesta será puesta en conocimiento de la líder del servicio y del referente técnico en salud, con el fin de emitir concepto y definir la procedencia de su uso. El coordinador facilita registro fotográfico de la lesión y se toma registro fotográfico del aditamento propuesto.

Posteriormente, se aborda la situación relacionada con el fallecimiento de la participante María Aranda, ocurrido en el mes de febrero tras una caída desde su propia altura presentada el 2 de febrero y reportada por el centro en la misma fecha. Se indaga sobre la revisión de registros de video, frente a lo cual el coordinador informa que esta fue realizada y presenta el material al referente técnico y al equipo de seguimiento a la calidad operativa. En el video se evidencia que, posterior a acciones de higiene mayor, la participante se encontraba sentada en la cama, se resbala y cae, siendo auxiliada de manera inmediata por el personal de enfermería, activándose el proceso de valoración y posterior traslado a medio hospitalario.

En este contexto, el coordinador manifiesta inquietud frente a la firma de documentos en casos de fallecimiento, específicamente la suscripción de pagarés, señalando preocupación por los posibles riesgos asociados, dado que no es el responsable directo de las obligaciones económicas. Refiere que desde la fundación se ha orientado no continuar con la firma de dichos documentos. Se solicita remitir comunicación formal por

correo electrónico a la líder del servicio y a la líder del equipo de seguimiento a la calidad operativa, con copia al referente técnico, con el fin de contar con respuesta institucional frente a esta situación.

Adicionalmente, el coordinador del servicio y la terapeuta ocupacional refieren dificultades relacionadas con reportes de referentes familiares sobre pérdida de prendas de vestir de participantes, manifestando la necesidad de claridad frente a la responsabilidad de la marcación de la ropa. Se realiza consulta con la líder del servicio, quien informa que la marcación de las prendas allegadas por referentes familiares es responsabilidad de estos, debiendo realizarse mediante bordado, hilo o cintas timbradas, no siendo válido el uso de marcador tipo Sharpie, debido a que la marcación se borra con el lavado y aumenta el riesgo de confusión entre prendas.

En el espacio de interacción con participantes, se dialoga con el participante Deivi González, a quien se indaga sobre su vinculación a talleres y procesos educativos. El participante refiere haber culminado el bachillerato y manifiesta dificultades para participar en talleres debido a su condición motora. En presencia del coordinador del servicio se exploran alternativas de vinculación educativa, planteándose la posibilidad de acceso a un curso de bilingüismo con el SENA.

Posteriormente, se indaga con la profesional en psicología frente a la participación del participante en las acciones propuestas, indicando que su vinculación ha sido progresiva, con variaciones en la disposición, pero evidenciándose avances. Señala que el participante presenta preocupaciones relacionadas con su estado de salud, particularmente por el uso de sonda vesical, lo cual ha generado afectación emocional y ha requerido acompañamiento por parte de profesionales de psicología. Se revisa la regularidad de las intervenciones individuales, evidenciando que estas se mantienen, aunque durante los meses de noviembre y diciembre no se realizaron con la frecuencia esperada. Desde la referencia técnica se orienta la importancia de garantizar intervenciones individuales constantes que permitan el abordaje emocional derivado de su condición de salud.

Finalmente, la participante Sandra Com refiere que el cepillado dental se realiza dos veces al día y no posterior al almuerzo. Se dialoga con el coordinador del servicio, quien confirma la situación, señalando que el acompañamiento requerido por los participantes demanda tiempos

prolongados. No obstante, se solicita adelantar revisión con el equipo para definir estrategias que permitan garantizar el cepillado dental tres veces al día, en función de la salud oral, especialmente considerando que un número significativo de participantes depende del apoyo del equipo para la realización de esta actividad.

COMPROMISOS:

No	Compromisos	Responsable	Fecha de Ejecución
1	Revisión propuesta uso de aditamentos participante Yamile Ruiz	Referente Técnico Centros Integrarte	Inmediata
2	Vinculación del participante Deivi González a proceso formativo en el SENA	Coordinador del servicio	Inmediata
3	Planteamiento de acciones que garanticen cepillado dental de los participantes 3 veces al día	Coordinador – Equipo profesional	Inmediata

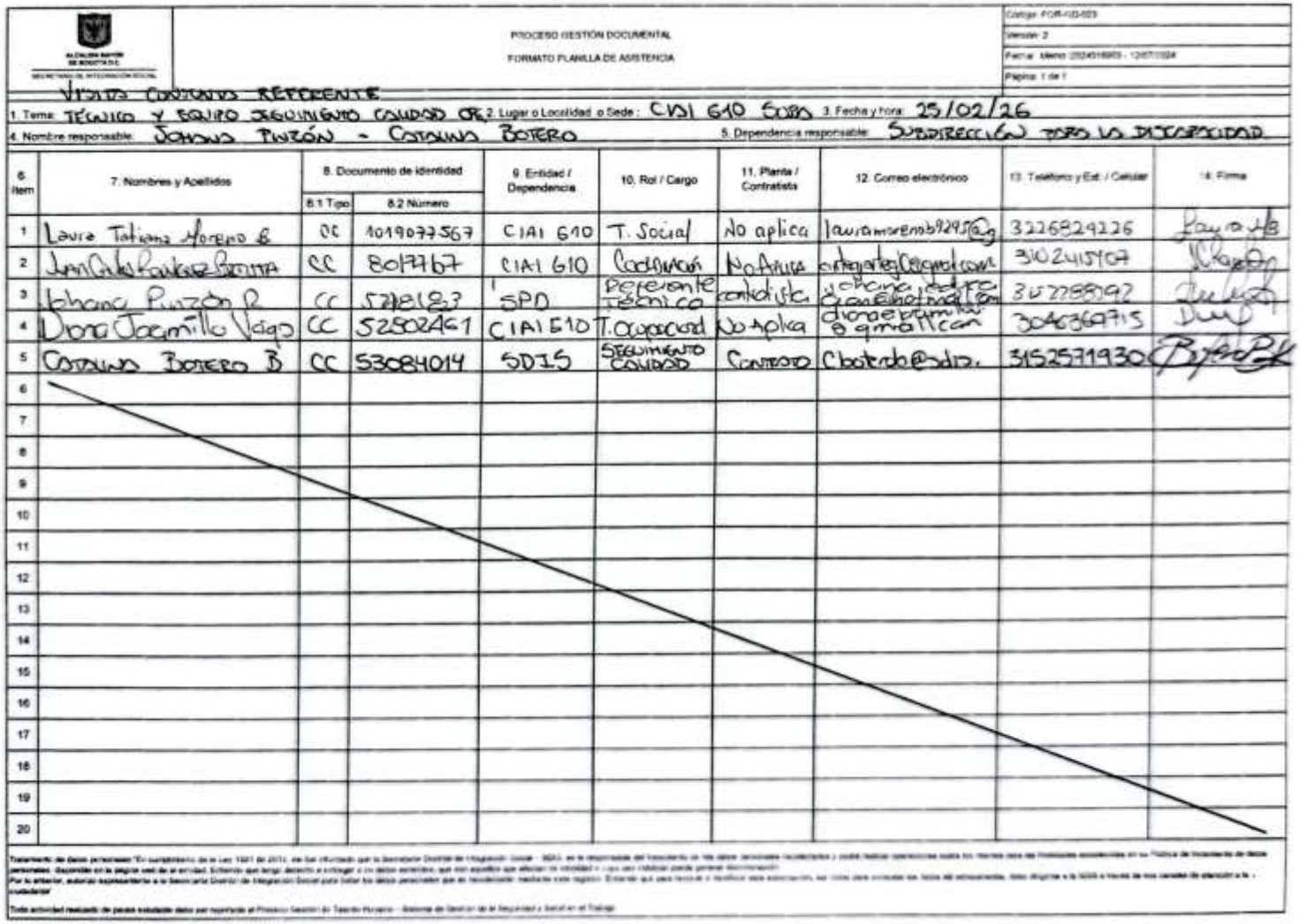
OBSERVACIONES ADICIONALES:

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Lista de asistencia

Elaboró: Johana Pinzón Ruiz – Referente Técnico



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-003

Versión: 2

Fecha: Memo (20240318803 - 12407)1024

Página: 1 de 1

VISITA CONTROL REFERENTE

1. Tema: TÉCNICO Y EQUIPO SEGUIMIENTO CALIDAD CR 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI 610 SUBA 3. Fecha y hora: 25/02/26

4. Nombre responsable: JOHANA PINZÓN - CATALINA BOTERO 5. Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Laura Tatiana Moreno B	CC	1019077567	CIAI 610	T. Social	No aplica	lauramoreno0929@g	3226929226	
2	[illegible]	CC	80[illegible]767	CIAI 610	Coordinación	No Aplica	integrarte@[illegible].com	3102415[illegible]07	
3	Johana Pinzón P	CC	5[illegible]1283	SPD	Referente técnica	contratista	[illegible]	3[illegible]2788092	
4	Diana Jasmilla Vaca	CC	52502461	CIAI 610	T. Ocupacional	No aplica	dianajasmilla@gmail.com	3046369715	
5	CATALINA BOTERO B	CC	53084014	SDIS	SEGUIMIENTO CALIDAD	CONTRATO	CBotero@sdis.	3152571930	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me han informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales. Disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a consultar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que en tal calidad suministre para este registro. Entiendo que para ejercer o rectificar mis autorizaciones, así como para consultar los fines del almacenamiento, debo dirigirme a la SDIS a través de los canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausas saludables debe ser reportada al Proceso Gestión del Talento Humano - Asesoría de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo